



**Instituto Nacional de
Donación y Trasplante de
Órganos, Tejidos y Células INDOT**

Se comunica a los/as pacientes trasplantados/as y a los/as pacientes que se encuentran en Lista de Espera Única Nacional de un órgano o tejido que:

- Con el afán de promover la vacunación contra la Covid-19 de los pacientes mencionados, así como dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, el cual indica que: **“Toda persona, que haya recibido un órgano por trasplante, tendrá trato preferencial en la atención médica con la finalidad de conservar el órgano trasplantado y mejorar su calidad de vida (...)”**
- El Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células - INDOT, ha desarrollado un certificado de paciente trasplantado y de paciente en lista de espera, que podrá ser solicitado por quienes así lo requieran, con el fin de que les sea posible presentarlo en los centros de vacunación a nivel nacional y, de esta manera acceder de forma oportuna a este proceso.
- Para ello, los pacientes deberán solicitar dicho certificado a cada coordinación zonal del INDOT, a través de un correo electrónico, en el que detalle su nombre y número de cédula, a las siguientes direcciones electrónicas:

coordinacion.zonal1@indot.gob.ec;
coordinacion.zonal2@indot.gob.ec;
coordinacion.zonal3@indot.gob.ec

Con esto, inmediatamente se procederá a emitir el certificado, que podrá ser presentado en los puntos de vacunación de todo el país para proceder con la inoculación.